

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

12275 TABERPA, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Taberpa, S.A., en su reunión de día 24 de noviembre de 2014, acordó reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de 139.908 euros con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la compañía.

La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de 5,24 euros por acción que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de cada acción. Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones pasará a ser de 26,03 euros. La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de dos meses a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 695.001 euros, representado por 26.700 acciones al portador de 26,03 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Palma de Mallorca, 25 de noviembre de 2014.- Adolfo Taberner Sagristá,
Administrador único de Taberpa, S.A.

ID: A140059618-1